CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258 JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

YR

PROCESO: RESTITUCION BIEN INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: VALORES INMOBILIARIOS H.G S.A. (NIT 900.126.199-3)
DEMANDADO: EDUAR DANIEL OVALLES GAONA (C.C. 37.551.974)

RADICADO: 680014003011-2022-00516-00

## JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente y en atención a la solicitud de terminación del proceso allegada de manera virtual el día 12/01/2023 (anexo virtual N. 12), por cuanto el inmueble objeto de la presente acción fue entrega de manera voluntaria a la parte demandante; el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA;

## **RESUELVE:**

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso DECLARATIVO – RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO adelantado por VALORES INMOBILIARIOS H.G S.A., contra EDUAR DANIEL OVALLES GAONA por cuanto el Inmueble objeto de la presente acción fue restituido de manera voluntaria a la parte accionante.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente.

NOTÌFIQUESE Y CÚMPLASE,

## HELGA JOHANNA RIOS DURAN JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3c77ceb10d22fa69dd5a9161e3f7a4d3f48c951a6f8765a362a9b375a625f1fd

Documento generado en 19/01/2023 11:06:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica